



Procedimiento de Contratación	:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
Concurso	:	DIC-FAMPOTENCIADO-048-2016
No. de Licitación en CompraNet:	:	IO-907044997-E125-2016
Obra	:	16990367, Prim. 7 de Octubre.
CCT	:	07DPR4142P
Ubicación	:	Tuxtla Gutiérrez, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Meta	:	Construcción de 02 Aulas Didácticas Est. RC, Construcción de Servicios Sanitarios y Obra Exterior

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **15:00 horas** del día **27 de Julio de 2016**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **26 de Julio de 2016** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **26 de Julio de 2016**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se declaran insolventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas:

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-048-2016, de Fecha 26 de Julio de 2016.



Empresa Ponente	Importe	IVA	Total
AP SINERGIA CHIAPAS S.A. DE C.V.	\$ 1,318,701.07	\$ 210,992.17	\$ 1,529,693.24
LUCIO LÓPEZ GUTIÉRREZ	\$ 1,368,640.69	\$ 218,982.51	\$ 1,587,623.20
ROBERTO HERNÁNDEZ RAMOS	\$ 1,406,690.26	\$ 225,070.44	\$ 1,631,760.70

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las anteriores propuestas señaladas como insolventes que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XIV y Acuerdo No. COPINIFECH/XIV/2-003/2016**, de fecha **26 de Julio de 2016**, determinan lo siguiente:

2.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis:

Empresa Proponente	Causas de Desechamiento	Fundamentos
AP Sinergia Chiapas, S.A. de C.V.	❖ <u>DOCUMENTO No. 26.1 DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS.</u> EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE EL PORCENTAJE DE INDIRECTOS NO ES CONGRUENTE CON EL <u>DOCUMENTO 22 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS.</u>	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 69 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y NUMERAL 3.2 DE LAS BASES DEL CONCURSO.
Lucio López Gutiérrez	❖ <u>DOCUMENTO No. 26.2 DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO.</u> EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LOS DÍAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES LA EMPRESA CONSIDERA 22 DIAS DEBIENDO SER DE 41 DIAS.	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 69 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y NUMERAL 3.28 DE LAS BASES DEL CONCURSO
Roberto Hernández Ramos	❖ <u>DOCUMENTO No. 25 LISTADO DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA (M.O., MAT., EQ. Y HERR.).</u> EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE EXISTE DIFERENCIA EN EL TOTAL DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 69 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y NUMERAL 3.33 DE LAS BASES DEL CONCURSO

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-048-2016, de Fecha 26 de Julio de 2016.



por lo que en consecuencia **se declara Desierto el concurso.**

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **15:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas



M.A.P. Hugo Gerardo Velasco Ramírez
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa



Ing. José Santiago Vidal Martínez Santos
Jefe del Departamento

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-048-2016, de Fecha 26 de Julio de 2016.

